RESOLUCIÓN N° 595

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 595

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 595

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

1. IDENTIFICACIÓN

INFORME PRELIMINAR	
Institución:	**Universidad Nacional de Asunción**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas**
Facultad:	**Facultad de Filosofía - Instituto Superior de Lenguas**
Sede/Filial:	**Asunción**
Oferta Académica:	**C2: Licenciatura en Lengua Inglesa**
Pares Evaluadores:	**Par Coordinadora: Gloria Mariza Arias Alonso**
	Par Evaluadora 1: Adela Susana Candia Delvalle
	Par Evaluadora 2: Alicia Ester Martínez Ramírez
Fecha de la Visita:	**11 al 13 de agosto**
Técnico Institucional de Enlace:	**Prof. Dalila Gamarra**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una institución autónoma cuya estructura académica se organiza en Facultades, Institutos y Centros de Estudios. Cuenta con catorce Facultades, una Sede Central y trece Filiales distribuidas en distintos departamentos del país.
El Instituto Superior de Lenguas (ISL) es una unidad académica dependiente de la Facultad de Filosofía, dedicada a la formación de profesionales en lenguas extranjeras y nacionales. Constituye la única unidad de la UNA que otorga el título de Licenciado/a en Lenguas, consolidándose como referente nacional en este ámbito. El ISL fue creado en 1965 por disposición del Rectorado de la UNA, e inició sus actividades con la formación de docentes en lenguas extranjeras. Posteriormente amplió su oferta académica incorporando nuevas lenguas y, desde 1999, se integra a la Facultad de Filosofía.
Su misión es formar profesionales en lenguas con competencias lingüísticas, pedagógicas, científicas y culturales, orientadas a contextos educativos, académicos y profesionales. Su visión apunta a consolidarse como institución líder a nivel nacional, reconocida por la calidad de sus procesos, su producción académica y su aporte al multilingüismo y la interculturalidad. Sus objetivos institucionales se orientan a la formación integral de profesionales, el fortalecimiento de la enseñanza con base científica, la promoción de la investigación, la vinculación social y académica, y la mejora continua de la calidad educativa.
Las carreras se imparten en la lengua objeto de estudio, exigen participación en Extensión Universitaria durante los cuatro años de formación, y culminan con la presentación y defensa de un Trabajo Final de Grado. Los planes de estudio se basan en la enseñanza por competencias.
Por Acordada de la Corte Suprema de Justicia, los egresados acceden a la Matrícula de Traductor Público mediante la presentación de su Diploma de Licenciado/a; y, por resolución ministerial del MEC, a la Matrícula Docente para la enseñanza de la lengua estudiada. Estas habilitaciones refuerzan la pertinencia y el impacto social de la formación ofrecida por el Instituto, articulando la titulación académica con el ejercicio profesional inmediato en los campos de la traducción pública y la docencia especializada.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 2 Lengua Inglesa: La evaluación externa tuvo como propósito verificar, contrastar y valorar el nivel de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para la carrera, así como la consistencia del Informe de Autoevaluación y la pertinencia de las evidencias presentadas por la institución, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES y a los criterios vigentes para carreras de grado en modalidad presencial.
La visita de evaluación externa se desarrolló en modalidad combinada los días 11, 12 y 13 de agosto, de acuerdo con la agenda establecida por la ANEAES. Durante las dos primeras jornadas, desarrolladas de manera virtual, se realizaron entrevistas con informantes clave, entre ellos el Vicedecano, directivos institucionales, coordinadores de carrera, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Asimismo, se efectuó la revisión de documentos institucionales y académicos, expedientes, registros y demás evidencias pertinentes.
La tercera jornada, desarrollada de forma presencial, estuvo destinada principalmente a la observación directa de las condiciones de infraestructura y funcionamiento de la carrera, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios de informática, oficinas y otros espacios de apoyo. También se revisaron registros académicos físicos y digitales disponibles en el sistema institucional.
El proceso concluyó con las sesiones de deliberación interna del Comité de Pares Evaluadores, orientadas al análisis conjunto y sistemático de las evidencias recabadas. Para la valoración se aplicó el principio de triangulación, mediante el contraste entre la documentación presentada, búsqueda en sitio web y redes sociales oficiales, la información obtenida en las entrevistas y las observaciones realizadas durante la visita in situ. Esta metodología permitió sustentar las valoraciones y conclusiones preliminares con criterios de objetividad, consistencia e independencia técnica.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C2: El Comité de Pares Evaluadores considera que el Informe de Autoevaluación presenta, un adecuado nivel de calidad, evidenciando coherencia entre el análisis realizado, las valoraciones efectuadas y las evidencias documentales incorporadas. La información se encuentra organizada de manera sistemática, facilitando la comprensión del funcionamiento de la carrera y del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación. Asimismo, el Plan de Mejoras guarda correspondencia con las oportunidades identificadas durante el proceso de autoevaluación y contempla acciones orientadas al fortalecimiento académico e institucional. Los anexos presentados resultaron pertinentes y suficientes para respaldar la información consignada.
Durante la evaluación externa, el Comité solicitó aclaraciones, precisiones y documentación complementaria sobre algunos aspectos específicos. La institución respondió oportunamente a dichos requerimientos, proporcionando las evidencias adicionales solicitadas. Esta documentación permitió fortalecer la triangulación de evidencias mediante el contraste entre el Informe de Autoevaluación, los registros institucionales, las entrevistas y las observaciones realizadas durante la visita. En conjunto, las evidencias presentadas constituyeron una base suficiente, consistente y confiable para sustentar las valoraciones y conclusiones del Comité.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales presentadas y los aspectos verificados durante la visita de evaluación externa, se observa que el Instituto Superior de Lenguas dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción dispone de una estructura organizacional formalmente establecida, que resulta pertinente para atender las funciones y necesidades de las carreras evaluadas. La documentación evidencia un organigrama institucional claramente definido, en el que se establece la relación jerárquica entre la máxima autoridad institucional, el Consejo Directivo de la Facultad, el Decanato, las coordinaciones de carrera y las diferentes unidades misionales, estratégicas y de apoyo. Esta estructura se encuentra complementada por el Manual de Organización y Funciones, que delimita los roles, responsabilidades y funciones de las diferentes instancias y cargos, así como por resoluciones institucionales que formalizan su designación y funcionamiento. Se constata la existencia de instancias vinculadas directamente con las funciones sustantivas de la educación superior, tales como Investigación, Extensión Universitaria, Bienestar Estudiantil y Prácticas y Pasantías, además de la instancia responsable de Evaluación y Calidad Institucional. Esta configuración permite advertir una correspondencia entre la estructura organizacional y las dimensiones fundamentales de gestión académica, formación, investigación, extensión y aseguramiento de la calidad.

Asimismo, la institución dispone de un mecanismo formal de comunicación interna y externa, que establece procedimientos y canales de comunicación entre los distintos niveles jerárquicos y las unidades de trabajo. Durante la evaluación externa,en las entrevistas con autoridades, coordinadores y responsables de las distintas áreas permitiron verificar el conocimiento de sus funciones, niveles de dependencia y mecanismos de coordinación.

En consecuencia, la pertinencia de la estructura organizacional de las carreras es de cumplimiento PLENO.

Descargo	Medios de Verificación
El descargo deberá estar sustentado en evidencias objetivas, pertinentes, verificables y debidamente documentadas, que permitan fundamentar de manera clara y consistente la discrepancia planteada. No se considerarán válidas apreciaciones generales, opiniones subjetivas o argumentos que carezcan de respaldo documental.	*El descargo deberá estar sustentado en evidencias objetivas, pertinentes, verificables y debidamente documentadas, que permitan fundamentar de manera clara y consistente la discrepancia planteada. No se considerarán válidas apreciaciones generales, opiniones subjetivas o argumentos que carezcan de respaldo documental.*

Respuesta al Descargo

Este apartado tiene como finalidad registrar la respuesta técnica del Comité de Pares Evaluadores frente al descargo presentado por la institución, carrera o programa respecto a la valoración y nivel de cumplimiento asignado en el proceso de evaluación.

La respuesta debe basarse en un análisis objetivo, fundamentado y estrictamente sustentado en evidencias, manteniendo la imparcialidad del proceso evaluativo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las normativas y reglamentaciones presentadas como medios de verificación, los registros institucionales y los hallazgos obtenidos durante la visita de evaluación externa, se evidencia que las carreras cuentan con un marco normativo formalizado que regula los principales procesos académicos, administrativos y de gestión institucional. Las normativas se encuentran respaldadas por resoluciones de los órganos competentes y son difundidas mediante diferentes canales institucionales, entre ellos el portal web, correos electrónicos, coordinaciones de carrera y medios de comunicación digital. En relación con el conocimiento y aplicación de las normativas, la documentación presentada contiene evidencias asociadas a su implementación en procesos tales como ingreso y permanencia de estudiantes, evaluación del aprendizaje, trabajo final de grado, prácticas y pasantías, movilidad académica y actuaciones administrativas. Durante las entrevistas a autoridades, docentes, estudiantes y responsables de gestión se ha constatado el nivel de conocimiento efectivo de estas disposiciones y su aplicación sistemática en situaciones concretas. Asimismo, se ha observado que el marco normativo contempla aspectos vinculados con inclusión educativa, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, ética institucional y respeto a la propiedad intelectual, evidenciando una cobertura de dimensiones relevantes para el funcionamiento integral de las carreras. Respecto a la movilidad académica, se dispone de normativa específica para la homologación de asignaturas y la validación de resultados de aprendizaje obtenidos en experiencias de movilidad nacional e internacional. La actualización normativa responde a cambios y necesidades institucionales, en concordancia con las disposiciones de los organismos reguladores como el CONES, instancia donde actualmente se encuentra los tres proyectos académicos que fueron actualizados por sistemas de créditos y un curriculum actualizado *De acuerdo a las evidencias analizadas y a la concordancia de los testimonios de los actores clave de la comunidad académica, el criterio evaluado logra un cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos de la visita permite constatar que la institución dispone de normativas como el Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA y mecanismos orientados a la internacionalización, particularmente en materia de movilidad académica a través de convenios como el Comité Paraguay Kansas y otras Redes como AUGM además se ha constatado espacio de capacitación docente conectado con la Internacionalizaciòn, participación en redes y cooperación interinstitucional. La entrevista con directivos y docentes permitió corroborar, el conocimiento y la implementación de estas acciones, evidenciándose la existencia de oportunidades de movilidad, capacitación y participación en iniciativas académicas internacionales. Estos hallazgos guardan correspondencia con la documentación presentada respecto a programas de movilidad, acciones de capacitación y previsión de recursos para su desarrollo. *En conclusión, la valoración del criterio es de cumplimiento pleno, considerando que se ha constatado que la gestión académica y administrativa de las carreras demuestra un proceso de internacionalización definido y caracterizado por su pertinencia.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos verificados durante la visita externa , contrastados con la información obtenida mediante las entrevistas a directivos, docentes y otros actores de la comunidad educativa, permite establecer una correspondencia favorable entre lo declarado y lo evidenciado respecto de la pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. *En relación con el talento humano, se verificó que la carrera dispone de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo con perfiles y cualificaciones acordes a sus funciones, respaldados por currículums, caracterizaciones y resoluciones de nombramiento. Las entrevistas permitieron corroborar la correspondencia entre la estructura prevista, las funciones desempeñadas y las acciones de capacitación y evaluación del desempeño implementadas.* *Respecto a los recursos presupuestarios, la documentación y las entrevistas permitieron corroborar la existencia de previsiones presupuestarias destinadas al desarrollo de las actividades académicas y de apoyo del Proyecto Educativo.* *En cuanto a la infraestructura, inclusión y gestión de riesgos, se verificaron in situ condiciones de accesibilidad, señalética y rampas, además de mecanismos institucionales para la atención de personas con discapacidad. Además la institución cuenta actualmente con una proyección de un nuevo edificio para ISL en el campus, considerando que el actual edificio histórico será restaurado por la Secretaría de Cultura. Asimismo, se constató la existencia de mecanismos para garantizar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia, respaldados por normativa, planes de contingencia y procedimientos para la educación mediada por tecnologías.* *En relación con la admisión, los documentos institucionales y las entrevistas permitieron corroborar la existencia de procedimientos regulados y mecanismos de seguimiento de postulantes e ingresantes, orientados a mantener una relación coherente entre la matrícula y la capacidad operativa de la carrera.* *En síntesis, la triangulación entre documentos, evidencias observadas in situ y entrevistas permite valorar la pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo como PLENO, al evidenciar previsiones relacionadas con talento humano, recursos financieros, infraestructura, inclusión, contingencia y admisión.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, los anexos documentales y los hallazgos verificados durante la visita de evaluación externa, se observa que las carreras cuentan con un marco formal para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de sus Planes de Desarrollo. La evidencia documental permite constatar una correspondencia general entre lo declarado por la institución y los mecanismos establecidos para orientar la gestión académica y administrativa de las carreras. En cuanto a la elaboración participativa, en las entrevistas se ha constatado la intervención de docentes, directivos y coordinadores. Esta afirmación se encuentra respaldada por las actas de participación, los informes del proceso de elaboración y las evidencias de las jornadas de socialización.

Respecto de la formalización de los Planes de Desarrollo, se verificó la existencia de las resoluciones correspondientes para las carreras de Lengua Inglesa, Lengua Francesa y Lengua Guaraní (122-04, 122-05 y 122-06), lo que evidencia que estos instrumentos no constituyen únicamente documentos de carácter declarativo, sino que cuentan con respaldo institucional. Del mismo modo, la Resolución N.º 545/2020 establece mecanismos de control, monitoreo, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y del Plan de Mejoras, proporcionando un marco formal para su gestión.

Se observa además una articulación entre la planificación estratégica y la planificación operativa. El Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía constituye el marco de referencia para los Planes de Desarrollo de las carreras, mientras que los respectivos POA permiten traducir los objetivos y acciones estratégicas en actividades programadas. La existencia de los POA de las tres carreras y del informe de seguimiento correspondiente evidencia la incorporación de mecanismos para verificar el avance de las acciones previstas.

En relación con la asignación de recursos, la documentación presentada permite identificar la previsión presupuestaria vinculada con la ejecución de las acciones del Plan de Desarrollo.

En cuanto al seguimiento y evaluación, se verificó la existencia de informes de seguimiento del Plan de Desarrollo 2021-2025, informes de seguimiento de los Planes de Mejoras de las tres carreras y los correspondientes informes de seguimiento del POA. Esta evidencia demuestra que existen mecanismos sistemáticos de monitoreo y que la institución ha desarrollado prácticas orientadas a registrar el nivel de cumplimiento de las acciones programadas. También se identifican informes de acompañamiento de la ANEAES para las tres carreras, que constituyen insumos relevantes para el proceso de mejora continua. En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos de la visita externa permite verificar una correspondencia favorable entre lo declarado y lo evidenciado respecto a la gestión del aseguramiento de la calidad. Se cuenta con una estructura organizativa formal, respaldada por el organigrama, el Manual de Funciones y resoluciones institucionales, que define responsabilidades para la Dirección y Coordinación de Calidad Institucional y los Comités de Autoevaluación de las carreras. La documentación presentada evidencia la existencia de procesos sistemáticos de evaluación, seguimiento y mejora, mediante los POA, informes de seguimiento del Proyecto Académico, Plan de Desarrollo, Planes de Mejoras y acompañamiento de la ANEAES. Asimismo, durante la entrevista con directivos se pudo corroborar el conocimiento y aplicación de estos mecanismos en la gestión de las carreras. *Se verifica también la utilización de los resultados de evaluación para orientar acciones de mejora, reflejadas en los respectivos Planes de Mejoras y sus informes de seguimiento.* *En síntesis, las carreras disponen de estructura, normativa y mecanismos formales de aseguramiento de la calidad, con evidencias de implementación y seguimiento; por ello, es de cumpliemiennto PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación realizada entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales analizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata que el Instituto Superior de Lenguas, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, gestiona la información y la comunicación institucional con un nivel adecuado de eficacia, apoyándose en normativas, canales formales y sistemas de información organizados. *Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa a través de instrumentos institucionales regulados, tales como el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa, el Plan Estratégico de Comunicación Institucional y la normativa para la utilización de canales institucionales. La institución dispone de normativas que regulan el uso adecuado del correo electrónico institucional y de las redes sociales, además de guías para la elaboración de documentos institucionales. Durante las entrevistas con autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios, estos confirmaron el conocimiento y la utilización habitual de estos medios, como la página web oficial, correos institucionales, boletines informativos y grupos institucionales de WhatsApp para la gestión operativa, lo cual se complementa con la aplicación de encuestas periódicas sobre la satisfacción de la comunicación interna y externa.* *En cuanto al resguardo y gestión de la información académica, se constata la existencia de un sistema mixto que integra soportes digitales y físicos para asegurar la trazabilidad y la integridad de los datos. Se verifica el uso de herramientas y plataformas como el Sistema Académico, la plataforma virtual MOODLE para carreras de grado, el sistema eALU y el Sistema de Gestión de Trámites Electrónicos E-Trámite. En las visitas a las dependencias administrativas y secretarías, se observó que la información física, como fichas de estudiantes, planillas de calificaciones, registros de asistencia y resoluciones, se encuentra debidamente archivada en bibliorratos bajo criterios de preservación. La información registrada en estos sistemas se utiliza de manera efectiva para el seguimiento de la trayectoria académica, la elaboración de diagnósticos institucionales y la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de los procesos formativos.* *Asimismo, se garantiza el acceso a la información académica y administrativa mediante la difusión pública en la página web, redes oficiales y afiches promocionales, asegurando formatos accesibles para la comunidad académica y respaldado por la Política Operacional para la Gestión de la Información. Por último, la institución cuenta con lineamientos y protocolos claros para orientar a la comunidad ante incidentes y eventos adversos. Se constata la implementación del Mecanismo de Seguridad Institucional, el Manual y Lineamientos de Bioseguridad, y el Plan de Contingencia Sanitaria. Además, las entrevistas y documentos de respaldo confirman la realización de jornadas de capacitación y sensibilización en gestión de riesgos con participación de los bomberos, así como talleres sobre el código de ética e inclusión, lo que garantiza que la comunidad académica se encuentre orientada y capacitada para responder oportunamente ante eventuales situaciones de riesgo.* *En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento Pleno.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a. Disposición de un diseño jerárquico y funcional aprobado por resoluciones vigentes (Resol 593/2019, Organigrama de la Facultad de Filosofía, Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA-ISL).		
b. Existencia de una coordianción de todas instancias para lograr los objetivos de las carreras.		
c. Existencia de coordinación clara entre la gobernanza (Decanato y Consejos) y las áreas de apoyo académico, calidad, investigación, extensión y bienestar.		
d. Cobertura total de los cargos previstos en el organigrama y formalización plena mediante manuales de funciones y resoluciones.		
a.Reglamentaciones vigentes y accesibles alineadas a leyes nacionales		
b. Reglamentaciones conocidas y de aplicación sistemática		
c. Disposiciòn de marco normativo integral que contempla la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, la ética institucional y el respeto a la propiedad intelectual.		
d. Cobertura total de los cargos previstos en el organigrama y formalización plena mediante manuales de funciones y resoluciones.		
e Existencia de los tres proyectos académicos bajo el enfoque de competencias y créditos exigidos por el CONES en proceso de aprobación.		
a. Promoción de la movilidad movilidad académica de docentes y estudiantes, tanto a nivel nacional como internacional, respaldada por disposiciones normativas específicas que garantizan su adecuada implementación		Implementar un mecanismo sistemático de seguimiento, evaluación y difusión de los resultados de las acciones de internacionalización de las carreras, con énfasis en la movilidad efectiva de estudiantes y docentes, la generación de proyectos académicos y de investigación conjuntos, publicaciones, participación en redes internacionales activas y demás experiencias de cooperación.
b. Programas de capacitación y actualización docente orientados a la internacionalización, fortaleciendo las competencias globales y favoreciendo la incorporación de perspectivas internacionales en los procesos formativos.		
c. Participación en redes académicas y científicas de las carreras		
d. Planificación de estrategias para la disponibilidad de recursos orientados a la movilidad académica y la cooperación internacional.		

c. Participación en redes académicas y científicas de las carreras		
d. Planificación de estrategias para la disponibilidad de recursos orientados a la movilidad académica y la cooperación internacional.		
a. Participación y articulación de los actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de Desarrollo de las carreras.		
b. Previsión y asignación presupuestaria para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo		
c. Coherencia y articulación entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos.		
d. Planificación, ejecución y seguimiento de las acciones previstas, conforme a lo programado y presupuestado		
a. Estructura formal operativa liderada por Dirección y Coordinación de Calidad Institucional, así como con el Comité de Autoevaluación de las carreras, que garantiza la aplicación sistemática e integral de procesos de evaluación.		
b. Implementación sistemática de procesos de evaluación, seguimiento y análisis en los diferentes ámbitos de gestión de las carreras.		
c. Comunicación y socialización de los resultados de los procesos evaluativos con los integrantes de la comunidad educativa		
d. Utilización de los resultados de la evaluación para la planificación, implementación y seguimiento de acciones de mejora, reflejadas en los Planes de Mejoras y sus respectivos informes de seguimiento.		
a. Sistema formal y diversificado de comunicación institucional, con canales internos y externos regulados que favorecen el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad académica.		
b- Disponibilidad de un sistema de información y archivo que garantiza la conservación, seguridad e integridad física y digital de los registros académicos de la carrera.		Consolidación de un repositorio digital institucional para normativas, reglamentos y documentos académicos de la carrera.
c- Uso estratégico de la información y los datos académicos almacenados en los sistemas de registro para fundamentar la toma de decisiones administrativas y la gestión pedagógica de la carrera.		
d. Disponibilidad y accesibilidad de información académica y administrativa.		
a. Estructura organizacional y talento humano acordes con las necesidades de la carrera.		
b. Planificación presupuestaria alineada al desarrollo del Proyecto Educativo.		
c. Infraestructura física y tecnológica suficiente con enfoque de educación inclusiva.		
d. Aplicación institucional de ajustes razonables para la atención a estudiantes con discapacidad.		
e. Mecanismos institucionales para la continuidad de las actividades académicas en situaciones de contingencia.		
f. Admisión de estudiantes conforme a la capacidad operativa de la carrera.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos verificados durante la visita externa, contrastados mediante entrevistas con directivos, docentes y otros actores de la comunidad educativa, permitió verificar que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo establecido en el Proyecto Académico, tanto en la formación teórica como práctica. Las resoluciones de aprobación de los programas, guías didácticas, calendarios académicos, registros de cátedra, informes de clases, así como los registros de pasantías y prácticas profesionales, respaldan la ejecución de las actividades previstas. Las entrevistas permitieron corroborar el desarrollo de las actividades académicas y el conocimiento de los mecanismos de planificación y seguimiento. *Asimismo, se constató la existencia de mecanismos formales de seguimiento del Proyecto Académico, sustentados en normativa institucional, informes de seguimiento, POA e informes de ejecución. Estos instrumentos permiten monitorear el desarrollo del Plan de Estudios y las actividades teóricas y prácticas.* *Respecto a la cantidad de estudiantes por grupo, la documentación analizada —nóminas, horarios, registros de asistencia y evidencias de prácticas— permite valorar como adecuada la distribución para el desarrollo de las actividades formativas. Esta información fue contrastada con los actores entrevistados durante la visita.* *También se verificó la implementación de actividades de integración entre asignaturas y áreas del conocimiento, mediante proyectos interdisciplinarios, actividades de extensión y otros mecanismos de articulación curricular, evidenciando esfuerzos orientados a fortalecer la formación integral.* *En síntesis, la triangulación de documentación y las entrevistas permite valorar favorablemente la eficacia de la implementación del Plan de Estudios, evidenciándose coherencia entre lo planificado, lo ejecutado y los mecanismos de seguimiento; por ello la la valoración del criterio es PLENO*		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.(D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, los hallazgos verificados in situ y la información obtenida mediante entrevistas a directivos, docentes y estudiantes permitió constatatr constatr que los contenidos desarrollados se corresponden con los programas de estudio y las guías didácticas, orientándose al logro de los resultados de aprendizaje previstos. La existencia de registros de cátedra, planes de clase, instrumentos de evaluación y documentación académica respalda la implementación de las actividades formativas. Asimismo, la aplicación del Modelo Pedagógico Institucional orienta las estrategias metodológicas y evaluativas.
En relación con la diversidad e inclusión, se verificó la existencia de mecanismos y protocolos para la atención de estudiantes con discapacidad, respaldados por normativa institucional. Las entrevistas permitieron contrastar el conocimiento y aplicación de estos mecanismos por parte de los actores involucrados.
Respecto a la eficiencia interna, se cuenta con mecanismos formales para el análisis del rendimiento académico, así como con planillas de calificaciones, índices e informes sobre aprobación, retención y egreso. Estas evidencias permiten identificar oportunidades de mejora y orientar acciones de fortalecimiento académico, no obstante, no se ha verificado la implementación de las mejoras (recomendadas en el informe de eficiencia interna) en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
Asimismo, se constató la implementación de acciones de retroalimentación formativa, respaldadas por informes de actividades y un Plan de Retroalimentación. La percepción de los estudiantes sobre las estrategias de enseñanza y evaluación es relevada mediante encuestas de satisfacción, cuyos resultados constituyen insumos para el mejoramiento de las prácticas docentes. Durante el proceso de evaluación externa, se solicitaron documentos adicionales, particularmente para complementar y profundizar la verificación de estos mecanismos y sus resultados.
Se concluye que el criterio "Eficacia en la implementación del Plan de Estudios" presenta un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre las evidencias documentales, los hallazgos verificados in situ y las entrevistas realizadas al encargado de Bienestar de la Facultad, al responsable de Bienestar del Instituto Superior de Lenguas y a estudiantes evidencia que las actividades de orientación académica se desarrollan de manera planificada, sistemática y continua, en el marco del Plan de Orientación Académica 2021–2025, el POA de Bienestar Estudiantil, el calendario académico y los respectivos informes de ejecución. Las entrevistas permitieron corroborar que el acompañamiento se inicia desde el ingreso de los estudiantes, mediante actividades de inducción y orientación sobre los servicios institucionales disponibles, entre ellos biblioteca, bienestar estudiantil, investigación, extensión, trabajos finales de grado y otros servicios de apoyo académico. *Asimismo, se constató que las acciones de orientación responden a necesidades identificadas mediante encuestas y otros mecanismos de consulta estudiantil, traduciéndose en acciones concretas de acompañamiento académico, tutorías, apoyo económico mediante Arancel Cero, atención a la salud y mecanismos de inclusión. En este último ámbito, se verificó la implementación de ajustes razonables, talleres y capacitaciones en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), así como la disponibilidad de profesionales del área psicológica y equipos de apoyo especializados.* *Las entrevistas a estudiantes permitieron corroborar el conocimiento y utilización de los servicios disponibles, identificándose a la Coordinación y a la Secretaría de Educación como instancias de referencia para acceder a la orientación y los apoyos requeridos. Asimismo, se constató que los mecanismos implementados favorecen la participación estudiantil en actividades académicas, de investigación y extensión, conforme a los registros institucionales revisados.* *No obstante, respecto de los resultados de las acciones de orientación, se identifica como principal aspecto a fortalecer la evaluación sistemática de su eficacia e impacto. Si bien la institución aplica encuestas para identificar necesidades y utiliza sus resultados como insumo para la planificación del período siguiente, aún no dispone de un sistema consolidado de seguimiento que permita realizar análisis comparativos y longitudinales, mediante cohortes, series estadísticas o indicadores, sobre variables tales como adaptación, permanencia, traslado y reinserción estudiantil. En consecuencia, se recomienda avanzar en la implementación de un sistema de indicadores longitudinales que permita medir con mayor precisión los resultados e impacto de las acciones de orientación y sustentar la toma de decisiones basada en evidencia.* *En relación con el indicador d, si bien se dispone de mecanismos de orientación académica y se verificaron evidencias de difusión y participación estudiantil en actividades institucionales, no se aportaron evidencias suficientes que permitan establecer de manera directa que dichos mecanismos generan una inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia. Esta situación limita la posibilidad de valorar integralmente el cumplimiento del indicador, particularmente en lo referido a la vinculación con las actividades de docencia.* *Por lo expuesto, el criterio de Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil alcanza un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales, la verificación in situ y la información obtenida mediante entrevistas a estudiantes, a la encargada de Bienestar del Instituto Superior de Lenguas y al encargado de Bienestar de la Facultad evidencia una correspondencia entre lo declarado y lo constatado respecto de la pertinencia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil. *Se confirmó la implementación sistemática de programas de becas y beneficios —incluido el régimen de Arancel Cero—, respaldada por la normativa vigente, los listados de beneficiarios y los informes de ejecución de los programas correspondientes, lo que da cuenta de su continuidad en el tiempo y no de acciones aisladas. Asimismo, se constató la existencia de programas institucionales de atención a la salud, respaldados por resoluciones, registros de atención y convenios con servicios de salud externos, posibilidad de asistir al Centro Comunitario; la visita permitió verificar in situ los registros de atención de enfermería. Se verificó, además, que estos programas de apoyo económico y de salud se difunden mediante circulares, flyers y canales institucionales, lo que favorece el acceso oportuno de los estudiantes a la información, y las entrevistas corroboraron que estos canales son efectivamente conocidos y utilizados por la comunidad estudiantil.* *En relación con las actividades extracurriculares, se evidencian mecanismos de orientación y apoyo que facilitan la participación estudiantil en iniciativas deportivas, culturales e institucionales, respaldados por informes sistemáticos que dan cuenta de su continuidad. Estas acciones se complementan con talleres de orientación al inicio del año y campañas informativas periódicas, diseñadas a partir de las necesidades relevadas en encuestas estudiantiles.* *En cuanto a la eliminación de barreras físicas y actitudinales para la inclusión de estudiantes con discapacidad, se verificó la existencia de normativa, protocolos y mecanismos institucionales de atención a la diversidad, con acciones sostenidas desde 2023 que incluyen psicología educacional, capacitaciones y talleres de sensibilización —orientados a reducir barreras actitudinales—, así como la intervención de profesionales del área clínica (ad honorem) En cuanto a las barreras físicas, se verificó in situ la disponibilidad de rampas de acceso y baños adaptados, así como el desarrollo de clases en planta baja. . Como evidencia concreta de la operacionalización de estos mecanismos, se identificó además la aplicación de un ajuste razonable en la carrera de Lengua Inglesa, lo que constituye una buena práctica institucional susceptible de sistematizarse y replicarse en otras carreras.* *En síntesis, los mecanismos de apoyo a la población estudiantil se encuentran adecuadamente instalados y respaldados en sus dimensiones económica, de salud, de difusión, extracurricular e inclusiva, con correspondencia favorable entre lo declarado y lo constatado en los cinco indicadores evaluados, por lo tanto la pertinencia es de cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Este comité de pares con la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales, los hallazgos verificados durante la visita externa y la información obtenida mediante entrevistas a los responsables de extensión y otros actores involucrados se verificó que los proyectos de extensión responden a líneas de extensión definidas por la carrera y se encuentran articulados con sus objetivos formativos y con las necesidades del entorno. La existencia del Reglamento de Extensión, las líneas de extensión, los listados de proyectos ejecutados, los POA y los informes de ejecución respaldan la planificación y organización de estas actividades. Se constató, además, la continuidad de esta práctica a lo largo de los últimos años (2021 a 2026), período en el que la carrera de Lengua Inglesa ha ejecutado de manera sostenida proyectos anuales —cada uno respaldado por su correspondiente resolución de aprobación—, lo que evidencia un mecanismo institucionalizado y no acciones aisladas. *En relación con la actualidad y relevancia disciplinar, las entrevistas y los registros documentales permitieron corroborar que varios proyectos se originan en solicitudes y necesidades planteadas por instituciones externas, particularmente en servicios de traducción, subtitulación e interpretación para congresos académicos y disertantes extranjeros, así como en iniciativas de enseñanza de inglés dirigidas a instituciones educativas públicas y comunidades vulnerables. Esta información se complementa con los cuadros comparativos entre proyectos, objetivos de la carrera, necesidades del entorno y planes de desarrollo nacional.* *Respecto de la disponibilidad de recursos, se constató que los proyectos son planificados mediante instrumentos que contemplan recursos humanos y financieros. Los expedientes revisados incluyen resoluciones de aprobación, presupuestos asignados y ejecutados, informes técnicos y financieros, y registros de las actividades desarrolladas, lo que evidencia condiciones adecuadas para su ejecución.* *Asimismo, se verificó la participación activa de docentes y estudiantes, respaldada por registros de participación, evidencias fotográficas y audiovisuales, y listados de proyectos. Esta participación se manifiesta en iniciativas como el Programa de Formación de Profesores de Inglés como Lengua Extranjera (PARATESOL), el Simposio de la Enseñanza de Lengua Inglesa —organizado de manera ininterrumpida desde hace varias ediciones—, proyectos de donación de materiales didácticos a instituciones educativas, y acciones de voluntariado y vinculación comunitaria, lo que favorece el contacto directo de los estudiantes con problemáticas del entorno y su articulación con la formación académica. En cuanto a la retroalimentación del aprendizaje, se identifican mecanismos de evaluación y seguimiento, incluyendo informes de impacto, encuestas de satisfacción y documentos de retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante las entrevistas se señaló que los proyectos cuentan con una planilla de evaluación en la que se registra el impacto de las actividades, lo que constituye un mecanismo institucional para valorar sus resultados.* *En consecuencia, el Comité considera que la carrera cumple plenamente con los requerimientos establecidos para este criterio.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Este comité de pares con la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales, los hallazgos verificados durante la visita externa y la información obtenida mediante entrevistas a los responsables de extensión y otros actores involucrados se verificó que los proyectos de extensión responden a líneas de extensión definidas por la carrera y se encuentran articulados con sus objetivos formativos y con las necesidades del entorno. La existencia del Reglamento de Extensión, las líneas de extensión, los listados de proyectos ejecutados, los POA y los informes de ejecución respaldan la planificación y organización de estas actividades. Se constató, además, la continuidad de esta práctica a lo largo de los últimos años (2021 a 2026), período en el que la carrera de Lengua Inglesa ha ejecutado de manera sostenida proyectos anuales —cada uno respaldado por su correspondiente resolución de aprobación—, lo que evidencia un mecanismo institucionalizado y no acciones aisladas. *En relación con la actualidad y relevancia disciplinar, las entrevistas y los registros documentales permitieron corroborar que varios proyectos se originan en solicitudes y necesidades planteadas por instituciones externas, particularmente en servicios de traducción, subtitulación e interpretación para congresos académicos y disertantes extranjeros, así como en iniciativas de enseñanza de inglés dirigidas a instituciones educativas públicas y comunidades vulnerables. Esta información se complementa con los cuadros comparativos entre proyectos, objetivos de la carrera, necesidades del entorno y planes de desarrollo nacional.* *Respecto de la disponibilidad de recursos, se constató que los proyectos son planificados mediante instrumentos que contemplan recursos humanos y financieros. Los expedientes revisados incluyen resoluciones de aprobación, presupuestos asignados y ejecutados, informes técnicos y financieros, y registros de las actividades desarrolladas, lo que evidencia condiciones adecuadas para su ejecución.* *Asimismo, se verificó la participación activa de docentes y estudiantes, respaldada por registros de participación, evidencias fotográficas y audiovisuales, y listados de proyectos. Esta participación se manifiesta en iniciativas como el Programa de Formación de Profesores de Inglés como Lengua Extranjera (PARATESOL), el Simposio de la Enseñanza de Lengua Inglesa —organizado de manera ininterrumpida desde hace varias ediciones—, proyectos de donación de materiales didácticos a instituciones educativas, y acciones de voluntariado y vinculación comunitaria, lo que favorece el contacto directo de los estudiantes con problemáticas del entorno y su articulación con la formación académica. En cuanto a la retroalimentación del aprendizaje, se identifican mecanismos de evaluación y seguimiento, incluyendo informes de impacto, encuestas de satisfacción y documentos de retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante las entrevistas se señaló que los proyectos cuentan con una planilla de evaluación en la que se registra el impacto de las actividades, lo que constituye un mecanismo institucional para valorar sus resultados.* *En consecuencia, el Comité considera que la carrera cumple plenamente con los requerimientos establecidos para este criterio.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a. Implementación efectiva y seguimiento del Plan de Estudios y Proyecto Académico, garantizando la formación teórica y práctica y la adecuada organización de las actividades académicas.		
b. Formalización del seguimiento y monitoreo del Proyecto Académico, mediante mecanismos e instrumentos que permiten verificar el cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas.		Diseñar e implementar un sistema innovador de seguimiento y monitoreo del Proyecto Académico, con procedimientos, responsables, periodicidad, indicadores e instrumentos de evaluación claramente establecidos, que permita sistematizar y agilizar el monitoreo, visualizar los avances y facilitar la toma oportuna de decisiones orientadas a la mejora continua.
c. d. Adecuación de la cantidad de estudiantes por grupo en las actividades teóricas y prácticas, favoreciendo condiciones apropiadas para el desarrollo del proceso formativo.		
e. Articulación e integración de asignaturas y áreas del conocimiento mediante proyectos interdisciplinarios, actividades de extensión y otras estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la formación integral.		
a. Coherencia entre los contenidos desarrollados, los programas de estudio y las guías didácticas, orientándose al logro de los resultados de aprendizaje previstos.		

b. Aplicación de estrategias met odológicas y evaluativas inclusivas, orientadas al aprendizaje, con retroalimentación oportuna y utilización de la percepción estudiantil para fortalecer la calidad de la enseñanza.		
c. Coherencia entre las estrategias de enseñanza y evaluación, la naturaleza de las asignaturas y el enfoque pedagógico institucional, permitiendo verificar los aprendizajes.		
d. Disposición de información e indicadores sobre aprobación, retención y egreso, así como de mecanismos para su análisis e identificación de oportunidades de mejora.	d.Sistematización del análisis estadístico de la trayectoria estudiantil, debido a la ausencia de un sistema consolidado que permita evaluar comparativamente, por cohortes, las tasas de adaptación, permanencia, traslados y reinserción mediante indicadores, tableros de control e informes periódicos.	Fortalecer el sistema de seguimiento y análisis de la trayectoria estudiantil, mediante la implementación de un sistema consolidado de información estadística que permita analizar, por cohortes, las tasas de adaptación, permanencia, traslados y reinserción, utilizando indicadores, tableros de control e informes comparativos para sustentar la toma de decisiones y orientar acciones de mejora.
e. Implementación de mecanismos de retroalimentación formativa y oportuna, orientados a favorecer el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes.		Fortalecer la sistematización de las evidencias de retroalimentación y la valoración de su impacto en los resultados de aprendizaje.
f. Recopilación sistemática de la percepción estudiantil mediante encuestas de satisfacción, cuyos resultados constituyen insumos para el mejoramiento de las prácticas docentes.		Fortalecer la trazabilidad entre los resultados de las encuestas, las acciones implementadas y la evaluación de sus resultados.
a. Implementación sistemática de actividades de orientación académica, en concordancia con el Plan de Orientación Académica, el Plan Operativo Anual de Bienestar Estudiantil y los mecanismos institucionales de acompañamiento.		
b. Pertinencia y diversificación de las acciones de orientación y acompañamiento, articuladas con programas de apoyo económico, atención a la salud, seguridad y bienestar estudiantil.		
c. Efectividad de las acciones de orientación académica en el acompañamiento de la trayectoria estudiantil		Diseñar e implementar un sistema de indicadores longitudinales que permita realizar el seguimiento de la trayectoria estudiantil y medir el impacto real de las acciones de orientación y acompañamiento, integrando información sobre adaptación, permanencia, progreso y egreso, a fin de orientar la toma de decisiones basada en evidencia y fortalecer la mejora continu
d.	d. Evidencia de la inserción efectiva y formalizada de los estudiantes en actividades de docencia, como resultado de la implementación de los mecanismos de orientación académica.	Fortalecer la implementación y el seguimiento de los mecanismos de orientación académica, incorporando acciones específicas que promuevan la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, así como registros e informes que permitan evidenciar la participación, el seguimiento y los resultados alcanzados.
a. Implentaciòn de manera sistemática programas de apoyo económico a los estudiantes, incluyendo becas, descuentos y el régimen de Arancel Cero, respaldados por normativa, registros de beneficiarios e informes de ejecución.		

b. Disponibilidad de mecanismos de apoyo y bienestar estudiantil, que incluyen programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad, actividades deportivas y culturales, así como acciones de inclusión y difusión accesible de estos servicios.		
c. Programas de apoyo económico, salud y seguridad difundidos mediante diversos canales institucionales, tales como circulares, flyers y medios de comunicación accesibles		
d. Apoyo sistemático a la participación estudiantil en actividades deportivas, culturales e institucionales		
e. Implementación de mecanismos de inclusión mediante normativa, protocolos, acciones de sensibilización, apoyo profesional y adecuaciones de infraestructura		
a. Alineación de los proyectos con las líneas de investigación institucionales.		
b Investigación desarrollada con vinculación con las necesidades del contexto local y regional,		
c. Adecuada articulación entre los proyectos de investigación, los objetivos formativos de la carrera y las necesidades del entorno.		
d. Proyectos con abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo de la lengua y la educación		
e. Proyecto de Investigaciòn con participación de actores externos.		
a. Desarrollo de proyectos de extensión articulados con las líneas definidas por la carrera.		
b. Abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar mediante los proyectos de extensión desarrollados.		
c. Proyectos de extensiòn con dotación de recursos necesarios para su desarrollo		
d. Participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, vinculada con su formación académica.		
e. Articulación de las actividades de extensión con el proceso formativo, favoreciendo la retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Mediante la triangulación entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales aportadas y las entrevistas en la visita externa, se constata que la institución garantiza la integridad, transparencia y equidad en la selección, evaluación y promoción del personal directivo. Esto se sustenta en la aplicación de procedimientos claros y accesibles regulados por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de la Función Pública y la normativa de cargos de confianza, cuyos perfiles y funciones están delimitados en el Organigrama y Manual de Funciones institucional.
Los procesos de selección y promoción aseguran la igualdad de oportunidades y evitan sesgos mediante convocatorias públicas, concursos y elecciones supervisadas por el Tribunal Electoral Independiente (TEI), formalizados por el Consejo Directivo, el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Universitaria. La revisión de currículums vitae, caracterizaciones y actas de proclamación confirma que la designación directiva responde al estricto cumplimiento de los perfiles académicos y profesionales exigidos.
Respecto a la evaluación del desempeño directivo, se evidencia un sistema ordenado y objetivo fundamentado en el Mecanismo de Evaluación de Desempeño de Directivos. Sus resultados quedan registrados en informes periódicos y encuestas aplicadas a la comunidad universitaria, constatándose en las entrevistas el conocimiento y la participación activa de directivos y docentes en estos procesos orientados a la mejora de la gestión.
Finalmente, los resultados y nóminas oficiales se comunican de manera transparente a la comunidad académica mediante la publicación de actas de proclamación del TEI, la socialización de informes y la difusión pública en el sitio web institucional, garantizando un acceso oportuno a la información.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente

	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Luego del análisis conjunto entre lo expresado en el Informe de Autoevaluación, la documentación de respaldo examinada y las constataciones realizadas durante la visita in situ, se comprueba el cumplimiento y la eficacia en la gestión directiva de las carreras, observándose un desempeño articulado con las necesidades institucionales y los objetivos académicos.
Se verifica que la dedicación horaria del equipo directivo resulta oportuna y suficiente para la atención de las exigencias operativas y académicas. Esta disponibilidad se fundamenta en las resoluciones de nombramiento, la caracterización del personal directivo, la estructura presupuestaria de la institución y la asignación horaria establecida en los Planes Operativos Anuales (POA) de las distintas carreras, lo que permite un acompañamiento continuo del desarrollo de las actividades formativas y administrativas.
La estrategia de comunicación interna y externa aplicada por los directivos demuestra ser efectiva en la práctica diaria. El uso regular de canales formales, como resoluciones, correos institucionales, plataformas informáticas, guías para el uso de redes sociales y el mecanismo formal de comunicación, facilita un flujo dinámico de la información y promueve la participación activa de los estamentos. En las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y funcionarios, se corroboró el acceso oportuno a las directrices de la gestión y la claridad en la difusión de las informaciones oficiales.
El accionar y desempeño del personal directivo se ajusta estrictamente a las normativas institucionales. La gestión se enmarca en las disposiciones del Reglamento Académico, el Manual de Funciones, el Reglamento de la Función Pública de la universidad, el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno. Asimismo, se evidencia que la toma de decisiones para la ejecución y el seguimiento del plan de estudios se sostiene sobre criterios eminentemente académicos, respaldados por instrumentos como el calendario académico, la planificación didáctica, las planillas de calificaciones, los informes de gestión y las nóminas de defensas de tesinas. En las entrevistas a estudiantes y docentes confirmaron que la gestión directiva y la toma de decisiones se basa en normativas establecidas y conocidas.
Por último, los resultados de las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad educativa, así como las evaluaciones de gestión e informes vinculados al cumplimiento ético e institucional (MECIP), reflejan una apreciación favorable hacia el desempeño directivo. Este nivel de satisfacción fue revalidado durante las entrevistas de la visita externa, donde los actores de la comunidad académica destacaron la apertura, la capacidad de respuesta y la idoneidad de las autoridades al frente de las carreras.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente

	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Este Comité de Pares constata, a partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales, los hallazgos verificados durante la visita externa y la información obtenida mediante entrevistas a directivos, docentes y estudiantes, que la selección y designación del personal docente se desarrolla mediante procedimientos formalizados, sustentados en el Estatuto de la UNA y en los reglamentos institucionales, considerando perfiles, méritos y aptitudes. Los llamados a concurso, resoluciones de nombramiento y registros correspondientes evidencian la aplicación de estos procedimientos para docentes escalafonados, encargados y auxiliares de cátedra.
Asimismo, el Comité verifica que la carrera cuenta con un plan de carrera docente implementado a través del sistema de escalafonamiento, el cual regula de manera sistemática el acceso, la permanencia y la promoción del cuerpo académico. Las convocatorias, concursos y resoluciones de escalafonamiento revisadas evidencian su implementación efectiva.
En cuanto a la evaluación del desempeño docente, se verificó que la carrera implementa un sistema de evaluación que considera múltiples dimensiones, incluyendo el impacto en el aprendizaje de los estudiantes, e integra tanto la opinión estudiantil como mecanismos institucionales de evaluación. Los resultados de estas evaluaciones son documentados y analizados periódicamente, y se utilizan como insumo para la toma de decisiones orientadas a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las entrevistas permitieron corroborar el conocimiento de estos procesos por parte de los actores consultados, mientras que los informes de evaluación y los resultados de las consultas a estudiantes respaldan su aplicación sistemática.
El Comité también constata que los resultados de la evaluación docente se vinculan directamente con acciones de formación y desarrollo profesional, evidenciadas en los planes de capacitación y actualización docente, así como en el registro de actividades formativas implementadas y sus respectivos informes de satisfacción correspondientes al período 2021–2025. Esta articulación entre evaluación y capacitación contribuye al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares del cuerpo académico, en concordancia con los objetivos formativos de la carrera.
En relación con la formación continua en áreas clave, las entrevistas permitieron corroborar que docentes de la carrera de Lengua Inglesa participan en grupos de investigación internacional, incluyendo un programa de traducción desarrollado en conjunto con las universidades extranjeras, orientado a la elaboración de ediciones críticas de textos antiguos. Asimismo, se constató una ampliación reciente de la oferta de posgrado en el área, que anteriormente era inexistente y que actualmente cuenta con programas específicos y bien diseñados, lo que permite a los docentes desempeñarse tanto en grado como en posgrado. Estas evidencias muestran una actualización disciplinar sostenida, coherente con los requerimientos académicos e institucionales de la carrera.
En síntesis, los hallazgos permiten valorar la pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente con un cumplimiento PLENO

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Este Comité de Pares constata, a partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos verificados durante la visita externa, que existe una coherencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan los docentes, sustentada en la caracterización docente, los currículum vitae, los títulos de grado y posgrado, así como en los resultados de la encuesta sobre coherencia entre formación y experiencia profesional. *Asimismo, se verifica que los docentes cuentan con competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, evidenciadas mediante certificados de formación en TIC, guías didácticas, registros de cátedra y otras evidencias de prácticas pedagógicas. Estos elementos permiten corroborar la incorporación efectiva de herramientas y recursos tecnológicos en el desarrollo de las actividades académicas.* *En cuanto a la producción intelectual, se verificó que los docentes cuentan con producción derivada específicamente de su participación en proyectos de investigación financiados por el CONACYT, evidenciada en publicaciones en revistas científicas indexadas y en la presentación de resultados en congresos académicos internacionales, además, se observó docentes categorizados en SISNI. Se destaca, asimismo, la edición del libro Teaching English in Global Contexts: Language, Learners and Learning, a cargo de docentes de la carrera, lo que constituye una evidencia adicional de producción académica de alcance internacional vinculada al área disciplinar. Los listados de proyectos, informes de investigación, mecanismos de transferencia y registros de producción permiten establecer la trazabilidad entre la actividad investigativa del cuerpo docente y sus resultados académicos difundidos.* *Respecto de la formación de posgrado, se constata que los docentes cuentan con estudios de especialización y posgrado vinculados tanto a la formación pedagógica como a sus respectivas áreas disciplinares de desempeño en la enseñanza, lo que contribuye al fortalecimiento de las competencias requeridas para su labor académica.* *En síntesis, la triangulación de documentos institucionales y evidencias verificadas durante la visita permite concluir que el nivel de cumplimiento de este criterio es PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Este Comité de Pares constata, a partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos verificados durante la visita externa, incluyendo las entrevistas realizadas a docentes que los planes de capacitación se implementan de manera sistemática, en concordancia con el POA y el Plan de Capacitación del Instituto Superior de Lenguas, respaldados por informes de ejecución, registros de participación y certificados de capacitación correspondientes al período evaluado. En las entrevistas permitieron identificar en el que la participación en actividades de capacitación se tradujo en una mejora observable en la evaluación de desempeño docente como también en los resultados de las Encuesta de satisfacción sobre formación continua, manifiestan una evaluación favorable de las acciones implementadas. *Asimismo, se constata que las actividades formativas consideran necesidades identificadas mediante la evaluación del desempeño docente y encuestas de intereses, abordando temáticas pedagógicas, disciplinares y específicas de las carreras. La existencia de registros de participación en cursos, programas de posgrado y otras actividades permite verificar la continuidad de estas acciones, así como su relación directa con las áreas de mejora detectadas en los procesos evaluativos.* *En relación con la movilidad docente, se evidencian experiencias de movilidad académica tanto nacional como internacional, respaldadas por mecanismos institucionales que la regulan. En particular, la participación de docentes en la conferencia PARATESOL, en calidad de movilidad nacional, permitió el fortalecimiento de competencias pedagógicas y de actualización disciplinar mediante el intercambio con pares de otras instituciones del país. Durante las entrevistas, los docentes manifestaron que estas oportunidades contribuyen a su desarrollo profesional y señalaron, además, el acompañamiento de los directivos para facilitar su participación.* *Respecto del apoyo para la formación continua, se verificó la existencia de reglamentación para la adjudicación de becas y otros mecanismos institucionales de apoyo, los cuales han facilitado el acceso de los docentes a procesos de formación de posgrado. Como evidencia concreta de este impacto, se constató el caso de un docente que actualmente se encuentra en la fase final de su maestría, contando con beca completa otorgada por la institución, lo que ejemplifica la efectividad del mecanismo de apoyo en el acceso y avance hacia la culminación de estudios de posgrado. En las entrevistas, los docentes señalaron que las becas constituyen un incentivo relevante para continuar su formación y avanzar en el escalafonamiento docente. Finalmente, la satisfacción del cuerpo docente con las actividades de formación continua se encuentra respaldada por encuestas institucionales y fue contrastada mediante las entrevistas realizadas durante la visita, en las cuales se reconoció la existencia de oportunidades de capacitación, cursos de posgrado y actividades específicas vinculadas con las necesidades de las carreras.* *En consecuencia, este criterio alcanza el nivel de cumplimiento PLENO*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Con la triangulación realizada entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, la evidencia documental analizada y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata la eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, observándose una gestión del talento humano sustentada en principios de transparencia, equidad y meritocracia. *La institución dispone de un marco normativo estructurado y disponible para su consulta, que incluye el Manual de Funciones, el Reglamento de Perfiles Administrativos, el Contrato Colectivo de Trabajo y los Lineamientos de concursos para nombramientos, ascensos y contratos de la UNA. Durante las entrevistas y la revisión de campo, se constató que la difusión de estas normativas y procedimientos se complementa mediante herramientas accesibles como trípticos informativos.* *Se verifica que la aplicación práctica de estos procedimientos se ajusta rigurosamente a la normativa vigente, garantizando la idoneidad del personal. La revisión de los registros de ingresos, las resoluciones de nombramiento del periodo evaluado y los informes de aplicación de los mecanismos de selección demuestra que la incorporación y permanencia del personal responde a perfiles y exigencias institucionales claramente delimitados, aspecto revalidado en entrevistas con los propios funcionarios y directivos del área.* *Asimismo, la promoción y el desarrollo del personal se articulan de manera sistemática a través de la implementación del Plan de Capacitación Permanente y la aplicación del Mecanismo e Instrumento de Evaluación del Desempeño. Se comprueba que los resultados de estas evaluaciones objetivas, junto con el historial de formación continua, constituyen criterios fundamentales para el ascenso y el plan de carrera. Finalmente, la vigencia del Reglamento Disciplinario Único asegura un entorno de gestión laboral ordenado y alineado con los objetivos institucionales*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación realizada entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales analizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata la pertinencia en la formación y la eficacia en el desempeño del personal administrativo y de apoyo, observándose una adecuada alineación con las necesidades operativas de las carreras. *Se verifica que el personal administrativo y de apoyo posee el perfil formativo y la idoneidad técnica requeridos para el cumplimiento de sus funciones específicas. La revisión de los currículums vitae, los registros de ingresos de funcionarios, las resoluciones de nombramientos y la matriz del Reglamento de Perfiles Administrativos demuestra una clara coincidencia entre la titulación o trayectoria laboral del personal y las exigencias de cada puesto, aspecto que fue ratificado en las entrevistas con los responsables de las distintas dependencias.* *Los planes de capacitación y perfeccionamiento permanente se desarrollan de manera sistemática y adaptada al contexto institucional. A través del Plan de Capacitación Permanente y los registros de participación correspondientes, se evidencia la oferta continua de instancias de formación que responden a las necesidades reales de los sectores administrativos, orientadas a fortalecer competencias específicas, el manejo de sistemas informáticos e instrumentos de gestión académica y de soporte.* *Asimismo, según documentos y las diferentes entrevistas a estudiantes y docentes, la dedicación horaria asignada al personal resulta suficiente y oportuna para cubrir la demanda operativa de las carreras. La organización de turnos, la asignación de cargas horarias registradas en la planilla de presupuesto y los informes de gestión administrativa permiten asegurar la cobertura continua de la atención a docentes, estudiantes y directivos durante el desarrollo de las actividades académicas.* *Finalmente, las evaluaciones de desempeño aplicadas mediante los formularios y mecanismos normados, junto con las encuestas de satisfacción dirigidas a los distintos estamentos, confirman que el trabajo desarrollado por el personal administrativo y de apoyo responde positivamente a las expectativas y requerimientos de la comunidad académica, constituyéndose en un soporte efectivo para la gestión institucional.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a-La institución cuenta con normativas y procesos plenamente definidos, formales y accesibles que regulan de manera transparente la selección, evaluación y promoción del personal directivo.		
b- Los procesos implementados garantizan la meritocracia, asegurando la igualdad de acceso y previniendo sesgos o influencias externas que comprometan la objetividad.		
c- La valoración del desempeño de los directivos se ejecuta de forma sistemática mediante indicadores claros y respaldados en evidencias verificables.		
d- Existe una rendición de cuentas y una comunicación abierta hacia la comunidad académica sobre los resultados de los procesos de selección y evaluación directiva, fortaleciendo la confianza institucional.		
a- La asignación y distribución del tiempo de los directivos responden de manera óptima a las necesidades operativas y estratégicas de las carreras.		

b- Se han implementado canales y estrategias de comunicación sólidos que aseguran un flujo de información claro, tanto al interior de la comunidad académica como hacia el entorno externo.		
c- Las actuaciones y la gestión del equipo directivo se ejecutan en estricto cumplimiento de los marcos normativos institucionales vigentes.		
d- La toma de decisiones directivas prioriza la calidad educativa y la correcta prosecución y mejora continua del plan de estudios.		
e- Existe un reconocimiento positivo y un alto grado de aceptación por parte de los miembros de la comunidad académica hacia el liderazgo y la gestión directiva.		
a- Disposición de manera accesible de mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.		A pesar de existir procesos vigentes, se reconoce la oportunidad de optimizar los canales de difusión y la formalización documental para asegurar un acceso más ágil y universal a los reglamentos por parte de la comunidad.
a. Aplicaciòn de procedimientos formalizados y sistemáticos para la selección y evaluación del personal docente, sustentados en la normativa institucional y en criterios de perfil, méritos y aptitudes.		
b. Implementación sistemática de la carrera docente mediante el régimen de escalafonamiento		
c. Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares.		
d. Incorporación de la valoración de los estudiantes en la evaluación del desempeño docente, como insumo para la mejora de la formación y del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
e. Promoción de la formación continua del plantel docente, orientada a la actualización y al desarrollo profesional conforme a los requerimientos académicos e institucionales.		Implementar un mecanismo formal de seguimiento que permita medir, de manera sistemática y para el conjunto del cuerpo docente, el impacto de la capacitación en la evaluación de desempeño y en la práctica pedagógica.
a. Coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones desarrolladas por los docentes.		No obstante, el Comité no encontró evidencia sistemática que permita constatar de manera generalizada la mejora efectiva de las competencias pedagógicas del cuerpo docente a partir de su participación en estas actividades formativas, más allá de la referencia expresada por el coordinador donde se menciona que hubo mejora en la evaluación de desempeño.
b. Formación docente en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, respaldada por constancias de capacitación y antecedentes consignados en los currículums docentes.		
c. Producción intelectual del cuerpo docente derivada de proyectos de investigación, incluyendo publicaciones en revistas científicas indexadas, participación en congresos internacionales y docentes categorizados.		
d. Docente con formación de posgrado vinculada con las áreas disciplinares y pedagógicas de desempeño		

a. Implementación sistemática de la capacitación docente que generan mejoras en la práctica docente.		Implementar un mecanismo formal de seguimiento que permita medir, de manera sistemática y para el conjunto del cuerpo docente, el impacto de la capacitación en la evaluación de desempeño y en la práctica pedagógica.
b. Capacitación que responden a las necesidades identificadas mediante la evaluación del desempeño docente y las encuestas de intereses		
c. Movilidad académica nacional que fortalecen las competencias pedagógicas y disciplinares de los docentes.		Diseñar e Implementar programas de movilidad académica para docente de lengua inglesa a nivel nacional.
d. Disposición de mecanismos de apoyo, como becas e incentivos, que facilitan el acceso y la continuidad de los docentes en programas de formación de posgrado, contribuyendo a su desarrollo profesional y académico.		
e. Valoración favorable por de los docentes de las oportunidades de capacitación y perfeccionamiento ofrecidas por la institución.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El análisis de las evidencias documentales, complementado con las entrevistas y la verificación in situ, permite determinar que los espacios destinados al desarrollo de las actividades de las carreras presentan, en términos generales, condiciones adecuadas de infraestructura, accesibilidad, seguridad y funcionalidad. Los Planos de Infraestructura, la Ficha de Verificación de Accesibilidad y la Ficha de Recursos Tecnológicos, contrastados con lo observado durante la visita, evidencian la disponibilidad de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, así como aulas y ambientes para las prácticas académicas, cuyas dimensiones y condiciones permiten el desarrollo de las actividades previstas de acuerdo con la cantidad de usuarios. Asimismo, se verificaron espacios destinados a actividades extracurriculares y condiciones de accesibilidad que favorecen el desenvolvimiento de los distintos miembros de la comunidad educativa.

En relación con la biblioteca, se constató la disponibilidad de un acervo bibliográfico físico y digital variado y recursos que apoyan las actividades académicas; sin embargo, durante la verificación in situ se observó que el espacio destinado específicamente a la lectura y consulta resulta reducido, limitando la posibilidad de atender simultáneamente a un mayor número de estudiantes en condiciones adecuadas. Por lo expuesto, se recomienda ampliar o reorganizar los espacios destinados a la lectura y consulta, de manera que la infraestructura guarde mayor correspondencia con los recursos bibliográficos disponibles y las necesidades de los usuarios.

Por lo tanto, considerando que cuatro de los cinco aspectos evaluados cumplen totalmente y que la principal oportunidad de mejora se concentra en la capacidad del espacio de lectura de la biblioteca, el criterio Pertinencia de los espacios destinados a las actividades de la carrera, se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La verificación de las evidencias documentales, contrastada con la información recabada en las entrevistas y la verificación in situ, permite determinar que la carrera gestiona de manera eficiente los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Se constató que los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados conforme a las necesidades, a la programación establecida y a las planificaciones, favoreciendo el desarrollo de las actividades formativas. *Asimismo, se evidenció que la utilización de los recursos de los laboratorios se encuentra orientada por un protocolo que establece pautas para su gestión, contribuyendo a su uso adecuado, ordenado y eficiente. De igual manera, docentes y estudiantes disponen de acceso a redes de información que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos bibliográficos, se verificó la disponibilidad y utilización de materiales físicos y digitales pertinentes a las necesidades del Plan de Estudios, facilitando el acceso a fuentes de consulta para el desarrollo de las actividades académicas. Los resultados de satisfacción de la comunidad educativa complementan favorablemente las evidencias analizadas respecto a la suficiencia y utilidad de los recursos institucionales.* *La convergencia entre las evidencias documentales, las entrevistas y la verificación in situ demuestra que los recursos disponibles son pertinentes, accesibles y utilizados de manera efectiva para el desarrollo del Proyecto Académico. Por lo tanto, considerando el cumplimiento total de los aspectos evaluados, el criterio Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, se valora como PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente

	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis documental realizado, se evidencia que la institución cuenta con procedimientos administrativos y financieros formalizados y mecanismos para la planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario. Entre las evidencias se destacan la Ley N.° 7050 de Presupuesto General de la Nación, el Decreto Reglamentario del Ejercicio Fiscal, el Clasificador Presupuestario, los Informes de Ejecución Presupuestaria, los Procedimientos para el Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria, las Rendiciones de Cuenta, los Lineamientos del PGN y el Presupuesto UNA–FFUNA.
No obstante, no se evidenciaron mecanismos que demuestren la participación sistemática de los actores de la carrera en la identificación y determinación de las necesidades presupuestarias. Esta situación tampoco pudo ser corroborada en las entrevistas con actores clave. Por o tanto, considerando el cumplimiento mayoritario de los indicadores y la oportunidad de mejora identificada, el criterio Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros, se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
a. Disponibilidad de espacios adecuados para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con condiciones de accesibilidad, seguridad e higiene que favorecen el desempeño de sus funciones.		
b. Disponibilidad de salas de clases con condiciones adecuadas de espacio y funcionalidad, acordes con la cantidad de estudiantes y las actividades académicas desarrolladas.		
	c. Disponibilidad de espacios acondicionados para la lectura y consulta en la biblioteca, considerando la cantidad de usuarios y el acervo bibliográfico físico y digital disponible.	Ampliar y optimizar el área de lectura y consulta de la biblioteca, mediante una mejor distribución del ambiente y la incorporación de puestos adicionales que respondan a las necesidades de los usuarios.
d. Pertinencia de los ambientes destinados a las prácticas académicas, cuyas dimensiones y características permiten la realización de las actividades requeridas conforme al número de estudiantes.		
e. Existencia de áreas apropiadas para el desarrollo de actividades extracurriculares, que posibilitan la ejecución de las acciones previstas por la carrera.		
a. Disponibilidad y utilización pertinente de equipos e insumos para las prácticas académicas, conforme a las necesidades y a la programación establecida.		

b. Gestión organizada de los recursos empleados en los laboratorios de prácticas, mediante la aplicación de un protocolo que orienta su uso adecuado y eficiente.		Acción de fortalecimiento: Formalizar mediante resolución de la instancia competente el protocolo para la gestión y utilización de los recursos disponibles en los laboratorios, a fin de otorgarle respaldo institucional, asegurar su aplicación sistemática y favorecer su continuidad, seguimiento y actualización.
c. Acceso efectivo a redes de información para docentes y estudiantes, como soporte al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
d. Pertinencia y utilización regular de los recursos bibliográficos físicos y digitales, en correspondencia con las necesidades del Plan de Estudios y las actividades académicas.		
e. Valoración favorable de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles, evidenciando satisfacción con las condiciones y medios proporcionados para el desarrollo académico.		
a. Disponibilidad de procedimientos administrativos y financieros documentados y actualizados, en concordancia con las normativas institucionales y legales vigentes.		
b. Aplicación sistemática de mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario, que favorecen una gestión ordenada de los recursos financieros.		
c. Conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros por parte de los responsables de la gestión de la carrera, facilitando su adecuada aplicación.		
	d.Participación de los actores de la carrera en la identificación y determinación de las necesidades presupuestarias, sin evidencias que permitan recoger y considerar sus requerimientos.	Implementar y documentar un mecanismo participativo para la identificación, priorización y comunicación de las necesidades presupuestarias de la carrera, incorporando a coordinadores, docentes, funcionarios de apoyo y demás actores pertinentes, con registros que evidencien su participación y el seguimiento de los requerimientos planteados.

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La revisión de las evidencias documentales permite identificar la existencia de un Mecanismo de Consulta a Egresados formalizado, las Nóminas de Egresados de las carreras y el Informe de Implementación del Mecanismo de Seguimiento a Egresados correspondiente a la carrera de Lengua Inglesa, no así de las carreras de Guaraní y Francés. Las evidencias examinadas permiten reconocer acciones de seguimiento y la disponibilidad de un informe sobre la trayectoria de los egresados, incluyendo registros relacionados con el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo, el cual no dispone de un registro de respaldo al cual recurrir para conocer cuántos egresados fueron consultados, de qué cohortes, en qué periodo, entre otros aspectos. En relación con las necesidades de formación, se identifican acciones de consulta a egresados según las entrevistas; no obstante, resulta necesario fortalecer su sistematicidad y, particularmente, la trazabilidad entre las necesidades identificadas y la promoción de programas de postgrado, cursos de formación continua u otras propuestas de actualización profesional derivadas de sus resultados. Respecto de la inserción laboral, se dispone de un informe que permite conocer la situación ocupacional de los egresados; sin embargo, requiere fortalecerse la sistematización y análisis de la congruencia entre la ocupación laboral desempeñada y la titulación obtenida, de manera que esta información pueda constituirse en un insumo para la evaluación de la pertinencia de la formación y la toma de decisiones académicas. Por otra parte, las entrevistas realizadas a egresados de las tres carreras permitieron corroborar una valoración favorable de la formación recibida, particularmente respecto de su correspondencia con las competencias y características establecidas en el perfil de egreso. *Asimismo, se considera favorable que el Plan de Mejoras adjunto contempla la creación de una instancia de Egresados encargada de realizar encuestas de inserción laboral y seguimiento de la trayectoria profesional, así como el fortalecimiento del seguimiento mediante una base de datos actualizada de empleadores e indicadores de desempeño profesional. Estas acciones resultan pertinentes para consolidar y ampliar los mecanismos actualmente implementados. En consecuencia, las evidencias disponibles y la información recabada durante las entrevistas permiten reconocer resultados favorables en aspectos relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la sistematización de las consultas a egresados de las tres carreras sobre necesidades de formación y su vinculación con la oferta de formación continua, así como con el análisis de la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida. En consideración a estos aspectos, el criterio Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados se valora como SATISFACTORIO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La revisión de las evidencias documentales, complementada con la información recabada durante las entrevistas y la consulta de la página web institucional y redes sociales oficiales, permite reconocer una vinculación efectiva de las carreras con actores pertinentes del medio externo. Entre las evidencias examinadas se encuentran registros de reuniones con empleadores, gremios, instituciones públicas y privadas, informes sobre sugerencias formuladas por actores externos, resultados de consultas de satisfacción a empleadores, convenios y acuerdos interinstitucionales. En relación con la participación de los actores externos, las evidencias analizadas y la información obtenida durante las entrevistas permiten reconocer espacios de encuentro, consulta e intercambio con empleadores y representantes de instituciones vinculadas con las carreras, así como la consideración de sus aportes en los procesos académicos. Se identifica, no obstante, una oportunidad de mejora en la sistematización y trazabilidad documental de estas acciones, particularmente en cuanto a registrar con mayor precisión la periodicidad de las reuniones, los actores participantes, las sugerencias formuladas, las instancias institucionales en las que son analizadas y las decisiones adoptadas al respecto. Asimismo, resulta pertinente que se explicite en las evidencias qué aspectos o componentes del Proyecto Académico fueron revisados, ajustados o fortalecidos a partir de los aportes recibidos del medio externo, de manera a facilitar la verificación de su incidencia en la mejora de la carrera. *Respecto de la vinculación con los empleadores, los resultados de las consultas disponibles evidencian una valoración favorable del desempeño laboral de los egresados. Esta apreciación fue corroborada durante las entrevistas realizadas a empleadores, quienes manifestaron satisfacción con el desempeño profesional de los graduados que se encuentran bajo su responsabilidad, destacándose favorablemente la formación recibida para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se constata la participación de las carreras en programas, proyectos e iniciativas relacionadas con el desarrollo nacional. La existencia de convenios y acuerdos interinstitucionales vigentes, junto con los informes evidencian su efectiva implementación.* *Como oportunidad de mejora, se sugiere fortalecer la documentación de las acciones académicas ejecutadas y su contribución al logro del perfil de egreso, al respecto, se considera igualmente favorable que el Plan de Mejoras institucional contemple el fortalecimiento de la participación de las carreras en los convenios institucionales para impulsar actividades académicas nacionales con resultados concretos y verificables, lo que evidencia una perspectiva de mejora continua orientada a consolidar las acciones ya desarrolladas.* *Por tanto, el criterio Pertinencia de la vinculación con el medio externo se valora como SATISFACTORIO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Este Comité de Pares constata, a partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales, los hallazgos verificados durante la visita externa y las entrevistas realizadas a docentes investigadores y docentes extensionistas, que en rtelación a la transferencia de los resultados de investigación, se verifican mecanismos formalmente establecidos y evidencias de su aplicación mediante informes de transferencia, difusión en la página web institucional, revistas, eventos académicos y espacios específicos de socialización. *Las entrevistas con docentes investigadores corroboraron la participación activa en estos procesos, destacándose el Congreso de Lingüística Aplicada como instancia consolidada de presentación, intercambio y socialización de resultados con la comunidad académica y otros actores del área disciplinar. Se identificaron, asimismo, actividades de socialización en la Semana de la Lengua Inglesa y otros eventos académicos.* *Respecto de los proyectos de extensión, se constatan diagnósticos de necesidades comunitarias, informes de ejecución, productos de extensión e informes de impacto, evidenciándose una vinculación clara entre las acciones desarrolladas y las necesidades identificadas en el entorno. Las entrevistas a docentes extensionistas permitieron corroborar la participación activa en estos proyectos y la vinculación con instituciones y comunidades beneficiarias.* *En cuanto a la satisfacción con los proyectos implementados, se verificó que esta se evalúa tanto en el medio externo como en la comunidad educativa interna de la carrera, mediante registros e instrumentos institucionales que permiten valorar favorablemente la percepción de docentes y estudiantes respecto de los proyectos de investigación y extensión desarrollados, complementando así la valoración obtenida de los beneficiarios externos.* *El Comité verifica, además, la existencia de convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional a nivel nacional que favorecen el desarrollo de proyectos de investigación y extensión. Las entrevistas permitieron contrastar la aplicación efectiva de estos mecanismos con experiencias concretas de los docentes involucrados en proyectos ejecutados en el marco de dichos convenios.* *La triangulación entre documentación, entrevistas a docentes investigadores y extensionistas, espacios de transferencia, evidencias de impacto y satisfacción de la comunidad educativa interna permite reconocer resultados favorables en la ejecución y vinculación de los proyectos de investigación y extensión.* *En síntesis, este Comité de Pares considera que la eficacia de los proyectos de investiagción y extensión es de cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a. Aplicación de mecanismos formalizados y acciones iniciales orientadas al seguimiento de los egresados de la carrera.	a. Aplicación sistemática de los mecanismos formalizados de seguimiento a egresados y limitada evidencia de la utilización de sus resultados.	Fortalecer la aplicación sistemática de los mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, estableciendo responsables, periodicidad y procedimientos para el análisis y utilización de la información recabada.
b. Exitencia de consultas sobre las necesidades de formación de los egresados.		Implementar consultas periódicas sobre las necesidades de formación de los egresados y utilizar sus resultados para orientar la oferta de programas de postgrado, cursos de formación continua y otras acciones de actualización profesional.
c. Registros sistematizados que permitan determinar y realizar el seguimiento del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		Implementar registros sistematizados que permitan determinar y realizar el seguimiento del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
	d. Información sistematizada sobre la congruencia entre la ocupación laboral de los egresados y la titulación obtenida.	Fortalecer la recopilación y sistematización de información sobre la inserción laboral de los egresados de las tres carreras, incluyendo la congruencia entre la ocupación desempeñada y la titulación obtenida.
e. Satisfacción de los egresados respecto de la formación recibida y su correspondencia con el perfil de egreso establecido.		

a. Vinculación activa de los responsables de las carreras con empleadores, gremios, instituciones públicas, privadas y otros actores pertinentes del medio externo, mediante espacios de encuentro, consulta e intercambio.		Fortalecer la documentación de las reuniones de los responsables de las carreras con actores del medio externo, registrando su periodicidad, participantes, temas abordados, aportes recibidos, acuerdos alcanzados y seguimiento realizado, de manera a evidenciar la sistematicidad de la vinculación.
b. Consideración de los aportes y sugerencias provenientes de actores del medio externo como insumos para la revisión y fortalecimiento de aspectos académicos de las carreras.		Fortalecer la trazabilidad de las sugerencias provenientes de actores del medio externo, identificando expresamente qué aportes fueron considerados, en qué instancias académicas fueron analizados y qué componentes del Proyecto Académico fueron revisados, ajustados o fortalecidos a partir de estos.
c. Satisfacción de los empleadores respecto del desempeño profesional de los egresados.		Mantener y sistematizar las consultas periódicas a empleadores sobre el desempeño de los egresados, incorporando sus resultados como insumo para el seguimiento del perfil de egreso y la identificación de oportunidades de mejora de la formación.
d. Participación de las carreras en programas, proyectos e iniciativas vinculadas al desarrollo nacional, favoreciendo su relacionamiento con el entorno y su contribución a las necesidades del contexto.		Promover acciones articuladas con actores estratégicos del entorno y documentando los resultados y aportes generados en respuesta a las necesidades educativas, sociales y culturales del contexto.
	e. Documentación de la ejecución de acciones en virtud a convenios y acuerdos interinstitucionales que posibilitan el desarrollo de actividades académicas y contribuyen a la formación de los estudiantes y al logro del perfil de egreso.	Fortalecer el seguimiento y la documentación de las actividades ejecutadas en el marco de los convenios y acuerdos interinstitucionales, identificando sus resultados, beneficiarios y contribución al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso.
a. Existencia de mecanismos y espacios consolidados para la transferencia y socialización de los resultados de investigación		
b. Proyecto de extensión con evidencia de resultados e impacto en las comunidades y sectores beneficiarios		
c. Satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de investigaciòn y extensión		
d. Evidencia la ejecución efectiva de acuerdos de cooperación interinstitucional con instituciones académicas y organismos vinculados al campo disciplinar, que favorecen el desarrollo de actividades y proyectos de investigación y extensión		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras.(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		PLENO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo.(D1. C2. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		PLENO

DIMENSIÓN 2		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. D3. C2. C3)	PLENO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) (Sustantivo)		PLENO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**9**	**10**	**19**
Satisfactorio	**4**	**3**	**7**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA
Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado) La Licenciatura en Lengua Francesa exhibe una dinámica institucional fundamentada en una estructura administrativa clara, reglamentaciones vigentes y una conducción académica comprometida con el logro de las metas institucionales. A través del análisis documental, las audiencias con los estamentos de la comunidad educativa y la contrastación efectuada en la visita de evaluación externa, se constata un grado satisfactorio de madurez organizacional, identificándose tanto fortalezas representativas como áreas operativas que requieren atención para impulsar la mejora continua. Entre los aspectos más destacados sobresale la articulación con el entorno profesional y cultural, respaldada por acuerdos interinstitucionales y una participación activa de docentes y estudiantes en iniciativas del medio. Asimismo, la alta consideración expresada por egresados y empleadores sobre el dominio lingüístico y la solvencia profesional de los graduados ratifica la pertinencia del perfil de egreso en el campo laboral. Por su parte, las prioridades de mejora demandan una mayor formalización en la recolección, sistematización y análisis de evidencias institucionales. Resulta prioritario perfeccionar los instrumentos de monitoreo de la inserción laboral de los graduados y estructurar un procedimiento claro que demuestre de qué manera las observaciones y demandas de los actores externos se traducen en ajustes concretos al plan de estudios y a la gestión académica. Se insta a los responsables de la carrera a capitalizar sus fortalezas mediante una planificación estratégica focalizada, que asigne metas, plazos e indicadores de verificación observables. Para las evaluaciones subsiguientes, será clave presentar evidencias perceptibles que demuestren la efectividad de las medidas adoptadas y su impacto positivo en la formación académica.
Carrera 2: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar) El Marco Disciplinar de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa presenta un desempeño mayoritariamente PLENO, evidenciado en ocho de los once criterios evaluados: Pertinencia de la Planificación del Proyecto Educativo, Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la Población Estudiantil, Pertinencia de los Proyectos de Investigación, Pertinencia de los Proyectos de Extensión, Pertinencia de los Procesos de Selección, Evaluación y Promoción Docente, Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, y Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. Estos hallazgos dan cuenta de una oferta disciplinar consolidada, con talento humano cualificado, producción investigativa y extensionista pertinente, y un cuerpo docente con formación, actualización y desarrollo profesional coherentes con las funciones sustantivas de la carrera. Otros criterios alcanzan un nivel SATISFACTORIO —Eficacia en la Implementación del Plan de Estudio, Eficacia de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje y Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica—, lo que refleja una implementación adecuada del currículo y del acompañamiento estudiantil. A su vez, la evaluación externa permitió identificar oportunidades concretas de mejora, entre las que se destacan: la sistematización del seguimiento y monitoreo del Proyecto Académico mediante un sistema con procedimientos, responsables e indicadores claramente establecidos; la implementación de un sistema consolidado de análisis estadístico de la trayectoria estudiantil que permita evaluar comparativamente, por cohortes, las tasas de adaptación, permanencia, traslados y reinserción; el fortalecimiento de la trazabilidad entre los resultados de eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) y las acciones de mejora efectivamente implementadas; y la generación de evidencia formal que permita constatar la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia como resultado de los mecanismos de orientación académica. En conjunto, el Marco Disciplinar evidencia una oferta académica sólida y coherente con su proyecto formativo, con oportunidades de mejora acotadas y de carácter no estructural, orientadas fundamentalmente a consolidar la sistematización y trazabilidad de los mecanismos de seguimiento ya existentes en la carrera.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES